

Radicado: 2017-00005-00

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho de la señora Juez, informando que al correo institucional del juzgado llegó solicitud de desglose de documento original de contrato de obra que en el expediente y archivado. Pasa al Despacho de la señora juez para lo de su conocimiento Provea.

Guapota Santander, 22 de junio del 2023



MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Correo electronico: jo1prmpalguapota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guapotá Santander, Veintidós (22) de junio del dos mil Veintitrés (2023).

Como quiera que la solicitud de que hace referencia la constancia secretarial que precede, adolece del derecho de postulación en cuanto la profesional del derecho no obro como apoderada judicial de ninguna de las partes dentro del proceso que reseña; previo a la viabilidad de dar el trámite que corresponde, se requiere a la doctora MARIA DELFINA PICO MORENO, para que aporte la providencia por medio del cual el juzgado Segundo Civil del Circuito del Socorro emitió la orden por ella indicada.

Cumplido lo anterior volverá al Despacho para decidir lo que procesalmente corresponde.

Así las cosas, para garantizarle el derecho de publicidad a la abogada petente, además de notificar esta decisión por estado electrónico a través del micrositio , se le remitirá copia le auto a través del correo electrónico delfinapico@hotmail.com, como quiera además que la actuación ya se encuentra archivada.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,



MYRIAM VALLEJO ARANDA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER

**NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICA MICROSITIO
PAGINA WEB -RAMA JUDICIAL DE
COLOMBIA.**

Nro. 014

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado electrónico, de hoy **VEINTITRES (23) de JUNIO del DOS MIL VEINTITRES (2023)**, a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

MARIETTA VELASCO RUIZ
Secretaria. --